

YANAPAQKUNA ACOMPÑANTES

Manual para la participación activa y
el acompañamiento emocional en la búsqueda
de personas desaparecidas del conflicto armado interno



YANAPAQKUNA ACOMPAÑANTES

Manual para la participación activa y
el acompañamiento emocional en la búsqueda
de personas desaparecidas del conflicto armado interno



FORD
FOUNDATION



Yanapaqkuna. Acompañantes**Manual para la participación activa y el acompañamiento emocional
en la búsqueda de personas desaparecidas del conflicto armado interno**

Coordinadora: Iris Jave

Elaboración: Iris Jave, Miryam Rivera Holguín y Tesania Velázquez

Primera edición: junio de 2021

Tiraje: 500 ejemplares

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Democracia y Derechos Humanos
de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2021
Tomás Ramsey 925, Lima 17- Perú
Teléfono: (51-1) 626-5000, anexos: 7500 y 7501
ideh@pucp.edu.pe
<http://idehpucp.pucp.edu.pe/>

Corrección de estilo: Rocío Reátegui

Diseño y diagramación: TAREA Asociación Gráfica Educativa

Ilustraciones: Rafael Jimenez Oliver
jjimenez.o.rafael@gmail.com

Impresión: TAREA Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5-Perú

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-03645

ISBN: 978-612-4474-16-3

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto «Gobernanza indígena y participación política en el Perú. Búsqueda de personas desaparecidas: nuevas narrativas y capacidades para la incidencia política por la paz» con el apoyo de la Fundación Ford.

Impreso en el Perú - Printed in Peru

ÍNDICE

Presentación	5
1. La importancia de la participación ciudadana	11
2. Tipos de participación para las víctimas y sus familiares	14
2.1. La búsqueda de las personas desaparecidas y demanda de respuestas	14
2.2. Intervenciones en espacios públicos	16
2.3. El testimonio como forma de participación y búsqueda de reconocimiento	18
2.4. Una forma de recuerdo y reconocimiento: memoria	20
2.5. Participación en espacios de diálogo	21
2.6. Incidencia política con el Estado	23
3. ¿Cómo participar?	27
3.1. ¿Qué necesito para participar?	27
3.2. ¿Dónde puedo participar?	28
3.3. ¿Cómo puedo participar?	31
4. El acompañamiento emocional como una forma de participación	36
4.1. ¿Quiénes hacen el acompañamiento emocional?	36
4.2. ¿Qué aspectos debo considerar para hacer acompañamiento emocional?	38
4.3. ¿Cómo se hace el acompañamiento emocional?	40
4.4. Pasos del acompañamiento emocional	41
4.5. Dialogando con otras metodologías internacionales	43
Glosario	46
Referencias	47

PRESENTACIÓN

Durante la última década, desde el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) se ha venido desarrollando un trabajo de fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones de familiares y víctimas del conflicto armado interno (CAI), tanto desde la investigación como desde la gestión y visibilización de sus demandas. Este acompañamiento ha tomado distintas formas, tales como acciones de incidencia, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a representantes de organizaciones y lideresas, así como espacios de diálogo entre estas organizaciones y el Estado. Las organizaciones de familiares están compuestas en su mayoría por mujeres, lideresas que han ido demostrando una serie de capacidades desde la década del ochenta en que se inició el CAI.

Como señaló la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR, 2003), la mayoría de las personas desaparecidas durante el CAI fueron hombres; así, las mujeres asumieron un rol más activo al convertirse no solo en jefas de familia, sino también en las principales buscadoras de sus familiares desaparecidos. Fueron ellas quienes, debido a la inseguridad, tuvieron que trasladarse desde sus comunidades a las ciudades; o, cuando se quedaron en sus comunidades, quienes debieron enfrentar un clima de estigmatización social por su condición de viudas o su lugar de origen (Ruiz-Bravo y Velázquez, 2003). Del mismo modo, fueron mujeres las que testimoniaron ante la CVR (54 %), denunciaron la desaparición de sus familiares y enfrentaron el temor de hablar, una vez más, de sus experiencias personales y comunitarias.

En este escenario de adversidad extrema que debieron enfrentar durante el CAI, las mujeres fueron desarrollando una serie de recursos personales y comunitarios, que les ha permitido asumir nuevos roles, generar una movilización social y colectiva o, incluso, transformar su propia agencia. Esto lo vemos a través de su participación en diversas organizaciones sociales, de familiares o de afectados (Crisóstomo, 2014; Jave, 2018). Así, las mujeres fueron adquiriendo una mayor

presencia en el espacio público, con una voz propia que se ha ido convirtiendo en una acción política a partir de su relación con diversos actores. Este proceso, que se fue consolidando a lo largo de los años, adquirió un papel fundamental durante el trabajo de la CVR (2001-2003), que, siendo una entidad creada por el Estado, se convirtió en el primer espacio simbólico donde este incluyó a las víctimas a través de su participación en las audiencias públicas, la exposición *Yuyanapaq* y en la narrativa del *Informe Final*. Así, observar la participación activa de los familiares —la mayoría mujeres— nos ha llevado a realizar una serie de intervenciones con el ánimo de fortalecer ese rol.

En ese marco, se ha desarrollado el proyecto «Gobernanza indígena y participación política en el Perú. Búsqueda de personas desaparecidas: nuevas narrativas y capacidades para la incidencia política por la paz». Este proyecto, realizado durante los tres últimos años con apoyo de la Fundación Ford, ha tenido como objetivo fortalecer la política de búsqueda de personas desaparecidas durante el CAI en el Perú. Para ello, el IDEHPUCP realizó una serie de alianzas con organizaciones de familiares y víctimas con el fin de recoger sus expectativas frente a la búsqueda, y, en ese proceso, se identificó una mayor presencia de las lideresas de diversas organizaciones participantes, particularmente de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), la Asociación Provincial de Huanta de Huérfanos y Víctimas de la Violencia Política de Huanta (APROHVIP) de Ayacucho, la Organización de Mujeres Afectadas y Víctimas de la Violencia Política (OMAVIPO) y el Comité de Familias Desplazadas por la Violencia Política (COFADESVIPO); estas dos últimas de Huánuco.

Un hito fundamental fue la realización de la Diplomatura de Estudios de Gobernanza Indígena y Participación Política, que sirvió para mejorar capacidades y conocimientos de jóvenes líderes y lideresas de organizaciones de víctimas en temas como incidencia en políticas públicas, elaboración de proyectos y fortalecimiento organizacional. Al mismo tiempo, se publicó el libro *Organizaciones de víctimas y políticas de justicia: construyendo un enfoque humanitario para la búsqueda de personas desaparecidas* (2018), el cual reconstruyó el proceso de

elaboración de la política pública de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario y el aporte de las víctimas y los familiares. Por último, se generaron espacios de diálogo con representantes de organizaciones de afectadas por la violencia, familiares de personas desaparecidas y las y los funcionarios del Ministerio Público y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para conocer la manera en que las familiares habían participado y contribuido en la búsqueda de sus desaparecidos, y recoger sus expectativas en la implementación de la política de búsqueda. A estos espacios de diálogo se les denominó «Encuentros de actores sociales para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas en el Perú», y se convocó a las y los familiares de Ayacucho, Huánuco, Junín, Huancavelica y Lima (Jave y Ortiz, 2019).

Esta experiencia permitió concluir que la participación activa y el acompañamiento emocional entre y para las víctimas de la violencia, familiares y desplazados constituyen acciones fundamentales para el fortalecimiento y desarrollo de su propia agencia. Es importante conocer y mostrar las demandas de verdad, justicia, reparación y memoria de las personas afectadas por el CAI, pues ello permite reconocer el impacto actual de la pérdida y la necesidad de consultar con ellas qué acciones se van a realizar y cómo se harán. Es decir, reconocer su derecho a participar en las decisiones que les competen tanto en el ámbito individual como colectivo.

Por otro lado, si bien existen entidades del Estado cuya responsabilidad es atender la salud de las víctimas del CAI y ofrecer acompañamiento psicológico y social, es necesario reconocer y potenciar la participación activa de la sociedad civil. Diversas organizaciones de derechos humanos y organizaciones religiosas han realizado, durante décadas, acciones en favor de la salud mental de las víctimas del CAI en nuestro país. Por su parte, los propios familiares y afectados por este conflicto también han desarrollado acciones de acompañamiento emocional que se han ido brindando entre sí y que con el tiempo han ido cobrando mayor visibilidad. Todas estas acciones llevadas a cabo desde la sociedad civil complementan las acciones del Estado.

Es así como el IDEHPUCP dio inicio a la segunda fase del proyecto con la intención de fortalecer la participación de familiares de personas desaparecidas en el proceso de búsqueda con especial énfasis en el acompañamiento emocional. En el 2019 se realizó el Curso de Especialización en Herramientas de Participación y Acompañamiento para la Búsqueda de Personas Desaparecidas para miembros de organizaciones de familiares de Ayacucho. Este programa formativo partió de reconocer la experiencia y trayectoria de familiares en acompañamiento y estrategias de búsqueda para potenciar estos saberes y complementar su labor en sus organizaciones y comunidades.

Como se ha señalado, la desaparición forzada de un familiar en el contexto del CAI deja a las familias en una situación especial que se caracteriza por la sensación de sufrir una pérdida ambigua y con la dificultad de poder procesar la experiencia de pérdida como un duelo convencional —en el que hay un entierro y la certeza del fallecimiento—, pues las familias no han tenido acceso a la información y no saben qué ocurrió con su ser querido. Así, a partir del Curso de Especialización se identificaron los principios básicos sobre el acompañamiento emocional, entendido como un ejercicio de participación y movilización comunitaria, que se convierte en un aspecto fundamental que acompaña al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en el contexto del CAI. Como un reconocimiento a la participación y a la evaluación correspondiente de las dirigentes, así como a toda la experiencia adquirida durante estos años, al finalizar el programa se les reconoció como *Yanapaqkuna* (acompañantes).

Respecto a las instituciones públicas, tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos han desarrollado lineamientos y normativas sobre el acompañamiento emocional, con lo que han contribuido a que el Estado cumpla su rol. Asimismo, se han desarrollado guías internacionales que promueven que sean las propias víctimas quienes participen y asuman liderazgos en el diseño y la aplicación de las políticas públicas, ya que son quienes mejor pueden identificar y responder a sus necesidades (IASC, 2007; Naciones Unidas, 2019).

No obstante, en el Perú, más bien la tendencia ha sido a «profesionalizar» el acompañamiento emocional, lo cual puede llevar a colocar a las víctimas en un rol estático y generar dependencia o revictimización. Por eso, desde el modelo de salud mental comunitaria, y en trabajo coordinado con el Grupo de Investigación en Psicología Comunitaria, se busca promover herramientas que han surgido desde la propia praxis y del protagonismo de las organizaciones sociales y de las comunidades para así fortalecer su agencia y contribuir a generar procesos de transformación social.

Para fortalecer esta labor comunitaria, el IDEHPUCP presenta *Yanapaqkuna. Acompañantes. Manual para la participación activa y el acompañamiento emocional en la búsqueda de personas desaparecidas del conflicto armado interno*, el cual está dirigido a familiares y lideresas de organizaciones que promueven la participación activa de ellas y recopilan algunas de las estrategias de acompañamiento emocional utilizadas. Este Manual se ha construido sobre la base de las experiencias recogidas del trabajo con las lideresas y los líderes de las organizaciones de víctimas, familiares y desplazados por la violencia de Lima, Ayacucho y Huánuco.

El IDEHPUCP considera fundamental que se visibilicen y reconozcan estas organizaciones para que otros familiares, de otras regiones o de nuevas generaciones, las tomen como referencia, y para que las instituciones del Estado comprendan la labor que las personas afectadas por la violencia han realizado y se mejoren y fortalezcan las políticas públicas dirigidas a esta población.

1 LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es una de las formas en que las personas y/o organizaciones sociales intervienen en la toma de decisiones públicas que las involucran, afectan o generan un impacto en sus vidas y en las de sus comunidades. La persona que participa busca una interlocución directa con el Estado y las instituciones sociales para ser escuchada y atendida en sus demandas mediante diversas acciones, tales como la demanda de sus derechos, pedidos de información, movilización o protestas; o, también, mediante acciones de cooperación, intercambio de experiencias y acciones de cabildeo o de incidencia, con el fin de contribuir con propuestas de políticas públicas. La participación ciudadana requiere que se esté informado sobre la problemática para entender las demandas, las propuestas, a quienes influyen en ella, las decisiones que se quieren tomar para poder discutir las y elegir o proponer alternativas.

En nuestro país, la participación ciudadana cobra especial atención para las víctimas y los familiares del CAI, y no solo para aquellas víctimas fatales, sino también para las que, debido a las secuelas, generaron afectaciones a los proyectos personales, familiares y comunitarios en salud, educación y vivienda, y los proyectos de vida que quedaron trancos. Desde el 2004, el Estado peruano viene implementando el Plan Integral de Reparaciones, que busca responder a 255 280 víctimas de la violencia, según el Registro Único de Víctimas (RUV); aunque aún quedan desafíos pendientes de reparación, justicia y garantías, tal como lo reclaman diversas asociaciones de familiares y víctimas desde el inicio de la violencia, quienes han liderado diferentes iniciativas sociales para llevar adelante procesos de memorialización, reparación y, recientemente, el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Las víctimas y los familiares tienen un rol central, pues no solo se trata de que sean beneficiarios y receptores de estas políticas, sino que también son

protagonistas en la forma en la que se diseñan y ejecutan. Entonces, frente a las políticas públicas de justicia transicional, ¿cuáles son los objetivos de la participación de los familiares y las víctimas?

1. **Expresar** las demandas, las propuestas y los puntos de vista para mostrar sus necesidades hacia el Estado y la sociedad.
2. **Generar** un impacto en las decisiones del Estado y en el comportamiento de la ciudadanía respecto a sus necesidades y demandas.
3. **Promover** la organización y movilización de las víctimas y de los familiares para posicionarse en el espacio público, y que se les reconozca como ciudadanas y ciudadanos activos.

Esta participación ciudadana ha ido desarrollándose como un proceso de aprendizaje, desde la protesta y la movilización en los espacios públicos y de formación, generando incidencia, hasta lograr el reconocimiento con el Estado (Jave, 2014).

Las organizaciones de víctimas y familiares han ido adquiriendo mayor destreza para participar activamente e incidir en las mejoras y los cambios de las decisiones estatales, a través de diversas alianzas con otras instituciones de la sociedad civil que les ofrecieron espacios de formación y fortalecimiento de sus propios liderazgos, así como acompañamiento emocional. De este modo, han generado acciones de incidencia con el fin de obtener algún impacto sobre una política pública específica; por ejemplo, la política de Búsqueda de Personas Desaparecidas que se hizo en alianza con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, funcionarios públicos, activistas y la academia (Jave, 2018).

Durante los últimos años, el Estado ha ido acercándose de modo más organizado a las víctimas y a los familiares para responder a sus demandas de verdad, justicia, reparación y memoria mediante la creación de oficinas descentralizadas y espacios de diálogo. Como resultado, ahora se cuenta con mayores medios que hacen posible solicitar información, participar en espacios oficiales y expresar las necesidades existentes. La participación permite la transparencia, y la rendición

de cuentas permite a la ciudadanía conocer mejor los procedimientos y avances del Estado en las políticas públicas e intervenir cuando estos no se ejecutan de forma efectiva.



Cuando las personas afectadas por la violencia y sus familiares intervienen para hacer valer sus demandas, existe una participación activa que se sostiene en la búsqueda de verdad, justicia y reparación a lo largo de todos estos años. Es así como, a partir de la propia experiencia y trayectorias de trabajo con organizaciones de familiares y víctimas, se ofrece una tipología de participación activa que puede servir como referencia a nuevas organizaciones y lideresas, pero también queda como memoria de la propia historia de las familiares y víctimas durante los últimos cuarenta años de la historia reciente del país.

2 TIPOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIARES

Aunque en la actualidad es común observar a las y los representantes de organizaciones de víctimas de la violencia asistir e intervenir en espacios de toma de decisión con el Estado y otras instituciones, lo cierto es que el rol de las víctimas para exigir justicia y verdad se remonta a los años de violencia, y logra hacer visibles sus demandas y derechos desde la denuncia pública e incidencia con las autoridades políticas. Estas acciones también pueden entenderse como formas de *participación*.

La participación de las víctimas y de sus familiares ha ido transformándose en el tiempo, integrando acciones individuales y respuestas colectivas: comenzando por la formación de asociaciones de víctimas, el acompañamiento mutuo en las denuncias públicas y la búsqueda de las personas desaparecidas; además de intervenir en sus comunidades, han logrado participar en espacios de toma de decisión en las ciudades y fuera del país. Las personas afectadas por la violencia no se han quedado ubicadas en el rol de víctimas, sino que han buscado permanentemente ser reconocidas como ciudadanas y ciudadanos con derechos y con capacidad para influir en las decisiones del Estado.

A partir de las experiencias de trabajo con las personas afectadas por la violencia, de lideresas y líderes de organizaciones de víctimas, familiares de personas desaparecidas y personas desplazadas, se pueden identificar los siguientes tipos de participación:

2.1. La búsqueda de las personas desaparecidas y demanda de respuestas

Un primer momento de visibilización de la problemática de la violencia durante el CAI viene dado por la demanda de información hacia las instituciones del

Estado. Así comienza el proceso de búsqueda y exigencia de respuestas para conocer el destino de las personas fallecidas y desaparecidas a través de las siguientes acciones:

- ▶ **Demanda de información a instituciones del Estado como instancias militares y policiales sobre la persona fallecida y/o desaparecida durante el período de violencia.** Los familiares acudieron permanentemente a las comisarías y cuarteles del Ejército, como Los Cabitos en Ayacucho, que funcionaron como centros de detención y tortura durante el CAI, para exigir la libertad de sus familiares o respuestas sobre su ubicación.
- ▶ **Denuncias públicas a través de autoridades locales, medios de comunicación, organizaciones religiosas e instancias judiciales y policiales, que fueron apoyadas por instituciones como la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) o la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) en Ayacucho y que surgieron durante el período de violencia.** Las denuncias fueron una manera de otorgar voz y rostro a las familiares de personas desaparecidas, principalmente mujeres.
- ▶ **Recorrido de posibles sitios de entierro con medios propios para encontrar los restos de las personas desaparecidas durante el período de violencia.** Han sido muchos los casos en que los familiares han dado cuenta de la existencia de fosas comunes en las zonas altoandinas donde yacen restos de personas no identificadas, así como de personas ejecutadas y lanzadas a las quebradas, los ríos o precipicios en las afueras de las ciudades. Es gracias a estos esfuerzos que, en la actualidad, la política de búsqueda de personas desaparecidas reconoce no solo el derecho a participación de los familiares en las etapas de la búsqueda, sino también sus aportes para localizar los sitios de entierro.

En muchos casos, las y los familiares fueron testigos de las detenciones, las desapariciones y los asesinatos de sus seres queridos, lo cual ha hecho que tengan

información de primera mano respecto a los responsables, el posible lugar donde estarían los restos de la persona que buscan, sus características físicas y de apariencia que servirían para identificar los restos. Las acciones planteadas fueron respuestas inmediatas que surgen de la necesidad de las y los familiares por conocer la verdad respecto al destino y paradero de sus seres queridos.

2.2. Intervenciones en espacios públicos

Las acciones en espacios públicos para reclamar la atención del Estado, de los medios de comunicación y de la ciudadanía en general son intervenciones públicas que comenzaron a realizarse durante los años más duros de la violencia, pero también luego de la década del 2000 para exigir investigaciones penales, la creación de la CVR, así como políticas de reparaciones.

Las intervenciones públicas se han realizado de manera conjunta con organizaciones de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, activistas, congregaciones religiosas, estudiantes e incluso figuras políticas. Algunas acciones fueron las siguientes:

- **Marchas y recorridos** de principales calles de ciudades. Diversas movilizaciones emblemáticas tuvieron lugar durante los años ochenta en Ayacucho en un clima de inseguridad y violencia. Por ejemplo, en 1985, cuando el papa Juan Pablo II visitó Ayacucho, las señoras de la ANFASEP marcharon desde la ciudad hasta el aeropuerto con una cruz de madera que decía «No matar». Aunque no les permitieron ingresar hasta donde se encontraba el pontífice, lograron visibilizar sus denuncias en el contexto de esta importante visita. Ese mismo año, recibieron la visita de Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, quien acompañó a las socias de la ANFASEP en una marcha por las calles de Ayacucho, que recibió la atención nacional e internacional. Así, las visitas internacionales o las acciones públicas permitieron mostrar las violaciones de los derechos humanos al interior del país tomando en cuenta las voces de las víctimas de la violencia y sus familiares.



- **Plantones** en los exteriores de instituciones públicas como el Parlamento, el Palacio de Gobierno, el Palacio de Justicia y el Ministerio Público para exigir respuestas del Estado. Estos plantones o protestas para denunciar la violación de derechos humanos fueron también espacios que mostraron el trabajo colectivo y permitieron que miembros de diversas familias pudieran encontrarse para conocer el destino de sus seres queridos, y que se organizara la conformación de las asociaciones y organizaciones de familiares y víctimas para acompañarse mutuamente.
- **Acciones simbólicas por la paz**, el cese de violencia y medidas de justicia, verdad y reparación (lavado de la bandera, misas, vigiliass, etc.). En las localidades amazónicas de Huánuco se han realizado vigiliass en la margen del río Huallaga, donde yacen muchos restos

de personas desaparecidas y asesinadas durante enfrentamientos entre grupos subversivos y miembros de las fuerzas del orden. Estas acciones son una manera de recordar a sus seres queridos y de convertir el río en un espacio simbólico.

2.3. El testimonio como forma de participación y búsqueda de reconocimiento

Contribuir para que se conozcan los hechos de violencia desde su propia experiencia y a través de sus testimonios es una forma de participación de las víctimas y de los familiares, y se ha dado desde los años de violencia hasta la actualidad; primero, hacia las organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y congregaciones religiosas; y, posteriormente, hacia instituciones del Estado. Algunas formas de testimonio fueron las siguientes:

- ▶ **Testimonios ante organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales,** como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como parte de estrategias de incidencia nacional e internacional, con el fin de lograr que el Estado investigue y sancione las graves violaciones de los derechos humanos o que las instancias internacionales intervengan con medidas de protección hacia las víctimas.
- ▶ **Testimonios ante medios de comunicación.** Los periodistas locales y corresponsales de medios nacionales y extranjeros contribuyeron a visibilizar las graves violaciones de los derechos humanos al incorporar los relatos directos de las víctimas.
- ▶ **Testimonios ante representantes del Estado.** Aunque no siempre se ha obtenido una respuesta oportuna ni reparadora, en las investigaciones de la Fiscalía o en los procesos judiciales por violaciones de los derechos humanos, el hecho de que las familiares hayan participado

en estos procesos ha implicado un esfuerzo de valentía y lucha por el reconocimiento de sus derechos en un escenario adverso. También es importante destacar las respuestas tempranas ofrecidas por autoridades locales, los jueces de paz y la Defensoría del Pueblo, que, en pleno contexto de violencia, asumieron la tarea de documentar las violaciones de los derechos humanos. Finalmente, la movilización que emprendieron las familiares para impulsar la creación de la CVR fue un proceso en el que el testimonio se convirtió en un mensaje simbólico que trajo nuevamente a la agenda pública la búsqueda de justicia y de los familiares desaparecidos. En ese sentido, los testimonios ante la CVR contribuyeron a la construcción de una narrativa nacional sobre las víctimas desde su dolor y la demanda por justicia, verdad y reparación. Para las organizaciones de víctimas y familiares, la CVR se convirtió en un impulso que ha permitido desarrollar su propia agencia en su relación con el Estado y la sociedad.



2.4. Una forma de recuerdo y reconocimiento: memoria

La memoria como una forma de participación se hace visible desde los primeros años de violencia y ha ido cobrando importancia a lo largo de los años; desde experiencias locales hasta experiencias nacionales, en las que se abrieron oportunidades con la presentación del *Informe Final* de la CVR.

En un inicio, los objetos relacionados con personas asesinadas o desaparecidas eran llevados por sus familiares durante sus protestas e intervenciones como parte de las demandas de justicia; luego, el recuerdo de las personas ausentes se convirtió en una demanda de las víctimas y familiares. Así, las propias víctimas han ido generando sus maneras de recordar e impulsar que el Estado se involucre en esa tarea.

Las formas de recordar han incluido objetos, expresiones artísticas o construcción de sitios como los siguientes:

- ▶ **Artículos personales** que las familiares llevan consigo en plantones, marchas e intervenciones, como fotografías, dibujos, etc., de las personas asesinadas y desaparecidas.
- ▶ **Recolección** de vestimenta, calzado, fotografías y objetos personales de personas asesinadas y desaparecidas para rendir homenajes en el ámbito familiar o en espacios públicos de memoria, tanto a nivel comunitario como regional y nacional.
- ▶ **Creación de sitios de memoria** en comunidades campesinas y en ciudades para dar a conocer los hechos de violencia desde su propia experiencia, homenajear y recordar a las personas asesinadas y desaparecidas, y promover que los hechos del pasado no se repitan. Los sitios pueden ser memoriales, museos, casas de la memoria, santuarios, entre otros.

- ▶ **Creación de piezas artísticas** materiales como retablos, tablas de sarhua, telares, tejidos, pinturas, historietas o esculturas, e inmateriales como canciones, cantos, danzas y relatos orales sobre el período de violencia y para recordar a sus seres queridos.
- ▶ **Participaciones en eventos** públicos e iniciativas del Estado y de la sociedad civil para promover una cultura de paz en el país, como seminarios internacionales sobre búsqueda de personas desaparecidas, organizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y visitas guiadas en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) por parte de las víctimas de la violencia.

Las iniciativas por la memoria son diversas; algunas son institucionalizadas, es decir, se han convertido en espacios gestionados de forma permanente sea por un actor social o estatal; y otras se expresan de manera espontánea, temporal y adquieren múltiples formas.

Así, tenemos iniciativas de memoria particulares, como el Museo de la Memoria «Para que no se repita» de la ANFASEP (Ayacucho) o los memoriales; otras son acompañadas desde el Estado, a nivel regional o nacional, como la Casa de la Memoria (Huancavelica); el Lugar de Memoria Yalpana Huasi (Junín) o el LUM (Lima), entre otros. Las iniciativas de memoria no institucionalizadas pueden encontrarse en murales, películas, gráficas, entre otras expresiones artísticas y culturales.

2.5. Participación en espacios de diálogo

Otro tipo de participación y que se ha logrado en los últimos años ha sido la inclusión de representantes de organizaciones de víctimas, familiares, lideresas y líderes en espacios de diálogo impulsados tanto por la sociedad civil como por el Estado. La inclusión de las personas afectadas por la violencia en estos espacios es un reconocimiento a la lucha que han venido liderando los familiares de personas desaparecidas. Las organizaciones de víctimas y familiares han participado en algunos espacios como los siguientes:



- **Mesa de Trabajo de Búsqueda de Personas Desaparecidas¹** para la formulación de una propuesta de política de búsqueda de personas desaparecidas, en la que compartieron espacio con autoridades políticas, instituciones estatales y organizaciones de derechos humanos.

- **Mesas técnicas de acompañamiento psicosocial²** descentralizadas, creadas por la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD) para acompañar la búsqueda de personas desaparecidas en el marco del proceso de búsqueda iniciado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En estos espacios, las y los familiares pueden desplegar su experiencia de acompañamiento aprendida durante los últimos treinta años. Funcionan en las regiones de Ayacucho, Huánuco, Junín y Lima.

1 Para mayor información sobre la Mesa, creada el 2012, y que dio origen a la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas, véase <https://www.defensoria.gob.pe/blog/un-desafio-que-recien-empieza/>.

2 Para mayor información sobre las Mesas técnicas impulsadas por la DGBPD, véase <https://andina.pe/agencia/noticia-sector-justicia-impulsa-mesas-tecnicas-para-fortalecer-busqueda-personas-desaparecidas-749522.aspx>.

- ▶ **Conferencias públicas multitemáticas** organizadas por diversas instituciones estatales, como el LUM,³ la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN)⁴ o los gobiernos subnacionales, así como del ámbito privado, como la comunidad académica y diversos espacios de acción social, donde las familiares intervienen con lecciones aprendidas desde sus propias trayectorias o propuestas de mejora de políticas públicas dirigidas a responder a las demandas de verdad, justicia y reparación.
- ▶ **Participación en plataformas** regionales, como las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza⁵ o el Colectivo Impulsor Post CVR de Huánuco, en las que las organizaciones de familiares son miembros activos.

2.6. Incidencia política con el Estado

Los familiares de las víctimas han realizado demandas al Estado y promovido iniciativas desde que empezaron a conformar sus organizaciones con alcance regional y nacional.

Al principio, sus acciones se centraron en objetivos inmediatos como la visibilización de una determinada problemática; sin embargo, con el paso de los años, debido a su experiencia, ganada de forma organizada, han logrado la aprobación de leyes que han dado origen a políticas públicas que hoy permiten realizar la búsqueda con enfoque humanitario. Los siguientes son algunos ejemplos de acciones de incidencia llevadas a cabo:

3 Para mayor información, particularmente sobre el área de reconocimiento y dignificación, véase <https://lum.cultura.pe/el-lum/equipo>.

4 Para mayor información, véase <https://cman.minjus.gob.pe/>.

5 Para más información, véase <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/noticias/huanuco/instituto-de-democracia-y-derechos-humanos-de-la-pucp-ideh-promueve-curso-de-especializacion-en-politicas-publicas-de-reparaciones-y-busquedas-de-personas-desaparecidas>.

- **Impulso de la Ley 30470-2016 de Búsqueda de Personas Desaparecidas** con enfoque humanitario de manera conjunta con organizaciones de derechos humanos, activistas, figuras políticas (Ley 30470) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).⁶ Luego se promulgó el Decreto Legislativo 1398, que crea el Banco de Datos Genéticos para la búsqueda de personas desaparecidas en el Perú (Decreto Legislativo 1398).



- **Participación en la campaña #Reúne⁷** y otras iniciativas de la sociedad civil para las personas desaparecidas.

6 Para más información, véase <https://www.icrc.org/es/document/busqueda-de-desaparecidos-en-el-peru-que-se-ha-logrado-y-cuales-son-los-retos>.

7 Para más información, véase https://web.facebook.com/ReunePeru/?pageid=1577883109126232&ftentidifier=2621843524730180&padding=0&_rdc=1&_rdr.

- **Rendición de cuentas** a la implementación de la política de búsqueda de personas desaparecidas a través de reuniones de trabajo con la DGBPD.⁸

Trayectorias de participación

Desde el inicio del período de violencia, las familiares de personas desaparecidas se organizaron para buscar a sus seres queridos y participaron activamente a través de denuncias, pedido de información, acciones públicas, testimonialización e incidencia con diversas instancias del Estado. En esta sección recordamos algunas de las experiencias de las familiares en Ayacucho, Huánuco, Lima y Junín.



8 Para más información, véase <https://www.gob.pe/11866-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-direccion-general-de-busqueda-de-personas-desaparecidas>.

DENUNCIAS / PEDIDO DE INFORMACIÓN - AYACUCHO 80

- ▶ *Tristemente, el Perú es el país en el mundo con mayor número de personas desaparecidas en 1987, y el cuarto país en el mundo en el que en el período de 1982-1987 murieron 69 280 peruanas y peruanos. De estos, el 75 % pertenecían a las zonas rurales, y más del 40 % de las víctimas eran ayacuchanos.*
- ▶ *Producto de esas desapariciones, quedaron viudas y huérfanos en desamparo sin apoyo por parte del Estado. En ese contexto, en 1983, un grupo de mujeres y niños conformaron la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP). La organización se fue convirtiendo en el soporte y el acompañamiento para sus fundadoras en su objetivo de encontrar a sus seres queridos. Mujeres de la ANFASEP brindaron sus testimonios y generaron una reflexión sobre los hechos ocurridos y las secuelas que dejó el CAI.*
- ▶ *Hoy, la ANFASEP se ha convertido en un referente para la búsqueda de las personas desaparecidas tanto a nivel nacional como internacional.*
- ▶ *Para el movimiento de familiares de desaparecidos, haber logrado transformar sus demandas particulares en demandas públicas de justicia por sus derechos significaba también haber luchado por un trato igualitario y sin exclusiones.*

3 ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar de forma activa como ciudadana o ciudadano es necesario tomar en cuenta tres aspectos importantes: qué necesito para participar, dónde puedo participar y cómo puedo participar.

3.1. ¿Qué necesito para participar?

Es fundamental contar con acceso a la información, promover el diálogo y organizar una agenda de temas de la siguiente manera:

- ▶ **Acceso a la información.** Tener información oportuna sobre la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas, como sus alcances y los procedimientos que se deben seguir, sobre el derecho a la participación en el marco de la ley y bajo los estándares internacionales, y conocer a los responsables de llevar a cabo este proceso, encargados de velar por el cumplimiento de este y de la no vulneración de los derechos como familiar de víctimas de desaparición forzada.
- ▶ **Diálogo.** Conocer acerca de los espacios que ofrece el Estado desde sus oficinas especializadas para mantener un canal de comunicación e información con los familiares de forma permanente. Desde el Estado, no es suficiente brindar información; los familiares requieren respuestas conjuntas que consideren sus necesidades y demandas para que la búsqueda sea efectivamente una forma de reparación.
- ▶ **Agenda.** Es necesario decidir desde la organización cuáles son los temas que se quieren abordar en los espacios de diálogo institucionales;

preparar con anticipación y de forma colectiva los puntos específicos que se tratarán identificar con qué actores o autoridades se quiere dialogar. Se recomienda priorizar temas; no se pueden resolver todas las demandas e informar luego a la organización.

3.2. ¿Dónde puedo participar?

Son cuatro los espacios en los que se puede participar; cada uno tiene sus propias características:

- ▶ **En mi organización.** Es el primer espacio que permite discutir y presentar propuestas o demandas de manera colectiva al Estado para la búsqueda de personas desaparecidas. Además, es un espacio de soporte para el acompañamiento. También, se puede participar siendo parte de la junta directiva o liderando alguna iniciativa en la organización.
- ▶ **En mi comunidad.** La participación puede visibilizarse en las reuniones que se realicen para la toma de decisiones; en espacios de cooperación promovidos por otras organizaciones sociales y/o en la postulación de cargos de representación como líderes de comunidades o de delegaciones que se organicen.
- ▶ **En mi país.** Se puede participar a través de distintos espacios de coordinación nacional y/o regional, desde donde se puede articular con otras instituciones o colectivos y generar alianzas para determinadas demandas; también en espacios mixtos de coordinación con el Estado como mesas de diálogo o de trabajo. Asimismo, se puede participar postulando a cargos de representación local, regional o nacional como el municipio, el Gobierno Regional o el Congreso, respectivamente. Es importante la representación de los familiares de víctimas, ya que permiten ser parte de la toma de decisiones. Los siguientes son algunos ejemplos de participación:

a. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).⁹

Se le considera la primera institución de referencia en América Latina que reúne a un colectivo de organismos de derechos humanos de un país que trabaja en la defensa, promoción y educación de los derechos humanos en el Perú. Su misión es fomentar en el país una cultura de derechos humanos integrales y de paz, poner en la agenda pública problemáticas y propuestas de solución en materia de derechos humanos, y trabajar por la consolidación de la institucionalidad democrática.

Es presidida por el titular o el/la representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

b. Consejo de Reparaciones. Es un órgano colegiado que forma parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y tiene como mandato elaborar el RUV para que luego lo usen las instituciones del Estado encargadas de implementar el Plan Integral de Reparaciones.

Actualmente, la presidenta de la ANFASEP es miembro de este Consejo.

c. Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN). Fue creada mediante el Decreto Supremo 011-2004-PCM y tiene como finalidad diseñar la política nacional de paz, reconciliación y reparación, así como el seguimiento de las acciones y políticas del Estado en esta materia.

La presidencia de la CMAN es ejercida por el ministro de Justicia y Derechos Humanos y cuenta con una Secretaría Técnica como instancia de apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

9 Para más información, véase <https://derechoshumanos.pe/campanas/>.

La Comisión está integrada por representantes de diversas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, tales como:

1. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
2. Ministerio de Salud
3. Ministerio de Defensa
4. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
5. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
6. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
7. Ministerio de Agricultura y Riego
8. Ministerio de Educación
9. Ministerio de Economía y Finanzas
10. Ministerio del Interior
11. Ministerio de Cultura
12. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
13. Asociación de Universidades del Perú
14. Asociación Nacional de Centros
15. Consejo de Decanos de Profesionales del Perú

d. Acuerdo Nacional. Es un conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y el consenso a través de talleres y consultas a nivel nacional con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país por intermedio de su gobernabilidad democrática. Asimismo, tiene como principales objetivos fortalecer la democracia y el Estado de derecho, promover la competitividad del país, afirmar un Estado eficiente, transparente y descentralizado, y lograr el desarrollo basándose en la equidad y la justicia social.

► **En la comunidad internacional.** Se puede participar en las audiencias públicas que promueve el Sistema Interamericano (Relatorías especializadas) o en alianza con algunas organizaciones internacionales, en las cuales se puede dialogar con el Estado peruano. Es importante conocer las comisiones de la Organización de las Naciones

Unidas (ONU) o las instancias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las cuales han promovido protocolos que intentan garantizar el derecho a la participación.

- a. Relatoría de Memoria, Verdad y Justicia - CIDH.** Las relatorías tienen como finalidad brindar atención a ciertos grupos, comunidades y pueblos que se encuentran expuestos a violaciones de derechos humanos por su situación de vulnerabilidad. El objetivo de la Relatoría de Memoria, Verdad y Justicia es fortalecer, impulsar y sistematizar el trabajo de la CIDH en estos temas.
- b. Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).** Es el espacio donde las organizaciones de derechos humanos han desarrollado una experticia en incidencia para presentar audiencias temáticas o casos emblemáticos que luego han sido elevados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3.3. ¿Cómo puedo participar?

Se puede participar en espacios de toma de decisión, planeando agendas propias, replicando y socializando la información a nivel local y acompañando. Aquí se recogen los espacios de interlocución con el Estado a través de grupos y/o mesas de trabajo, como se ha señalado antes.

Un aspecto fundamental lo constituye el acompañamiento emocional, una práctica extendida entre las familiares para enfrentar la adversidad de forma comunitaria y que se ha convertido en una de las formas de participación más importantes para las mujeres debido a que no solo ha permitido el soporte colectivo entre familiares, sino que ha fortalecido el crecimiento de las organizaciones para así seguir impulsando su participación. Aunque se destaca la participación activa de las familiares, ello no implica dejar de lado la responsabilidad institucional del Estado. Así, identificamos las siguientes formas de participación:

- **Espacios de toma de decisión.** Existen espacios formales de participación a los que, como familiares de víctimas, se puede acceder. Así, por ejemplo, tenemos la Mesa de Trabajo para la Búsqueda de Personas Desaparecidas o las Mesas Técnicas de Acompañamiento Psicosocial que realiza la DGBPD.



- **Planteando agendas propias.** Es una forma colectiva de participación en la que las demandas y propuestas que se tengan como organización o como familiares de víctimas se pueden plantear ante el Estado a través de reuniones formales con funcionarios públicos o acciones de incidencia pública que visibilicen nuestra agenda.
- **Replicando y socializando la información a nivel local.** Esta es una forma muy importante de participación, ya que permite no solo que más familiares de víctimas participen, sino que se promueve el

acompañamiento con ellos. Compartir información valiosa sobre la búsqueda de personas hará que otras organizaciones o familiares demanden intervenciones al Estado y se fortalezca la causa.

A continuación desarrollaremos en detalle un punto específico sobre el acompañamiento social.

EL TESTIMONIO / COMISIONES INVESTIGADORAS - LIMA 90

A mediados de los ochenta, las denuncias sobre secuestros y masacres se intensificaron. En el Congreso de la República se generó una permanente confrontación política ante la falta de respuestas por parte del Ejecutivo ante el creciente conflicto en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Así, entre 1985 y 1990 se impulsaron comisiones investigadoras para indagar sobre los hechos de violencia. En mérito al trabajo realizado, algunos de los casos se convirtieron en emblemáticos, como, por ejemplo, los siguientes:

Comisión investigadora de los sucesos en Parcco y Pomatambo. *Una patrulla militar ingresa al pueblo de Pomatambo (Ayacucho) y se lleva a los detenidos a la plaza principal, donde fueron atados y golpeados. Al día siguiente, los militares se llevan a los detenidos a Parco, donde detuvieron a más personas, quienes luego fueron asesinadas.*

Comisión investigadora sobre el asesinato de Walter Quispe Añaca y Lucio Condoma Pañiura. *Sendero Luminoso ingresa a la comunidad campesina de Antilla (Abancay), donde asesinan al teniente gobernador. La comunidad campesina decide reactivar su ronda campesina. El Partido Aprista Peruano emite un informe en el que señala que «no se ha podido precisar quiénes han sido los autores de la muerte».*

Comisión de investigación sobre las causas de la violencia. La tarea de esta comisión fue interpretar las causas de la violencia política y proponer alternativas de pacificación. Tras meses de trabajo presentan un informe y una serie de 18 recomendaciones sobre cómo llevar el fenómeno de la violencia. En los años siguientes siguieron contribuyendo con sus estudios e informes mensuales y fomentando el respeto a los derechos humanos.

Comisión Limo (Comando Rodrigo Franco). Fue creada en la Cámara de Diputados. Su misión fue investigar el asesinato de dos diputados y la actividad de grupos terroristas con «nombre de mártires», especialmente el «Comando Rodrigo Franco».

Comisión investigadora sobre violación de derechos humanos en Huancavelica. Se recibe una denuncia de la desaparición de varias personas de la localidad, se identifica a un estudiante y cinco profesores, además de la desaparición de 17 campesinos de Julcamarca. La comisión concluye que no hay evidencias suficientes para determinar que se están cometiendo atentados violatorios de los derechos humanos.

LA INCIDENCIA POR LA MEMORIA - HUÁNUCO 2004

- ▶ Entre 1989 y 1994, las Fuerzas Armadas realizaron operativos que produjeron denuncias por ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, torturas y violaciones sexuales. Estos operativos señalaban a todos los pobladores de la margen izquierda del río Huallaga como senderistas. La provincia más afectada fue Leoncio Prado, con 1420 víctimas. Sin embargo, esta situación recibió escasa atención y la mayoría de delitos cometidos quedaron impunes.

- ▶ *Cuando la Comisión de la Verdad y Reconciliación inició su trabajo, se abrió una ventana de oportunidad en todo el país, particularmente en las zonas más afectadas por el conflicto. En Huánuco se forma el Colectivo Impulsor de la CVR como una instancia para despertar la conciencia pública y sensibilizar a las autoridades locales; así esta organización recogió las demandas de los familiares y las incorporó en diversas acciones de difusión y sensibilización del Informe Final de la CVR para incorporar las recomendaciones.*

ACOMPañAMIENTO EMOCIONAL: EL ROL DE LA PASTORAL - JUNÍN

- ▶ *En Junín, como en otras regiones, la Iglesia enfrentó una serie de ataques por parte de Sendero Luminoso, que se oponía a la formación de jóvenes catequistas y a la enseñanza del curso de Religión; agentes pastorales y dirigentes comunales fueron secuestrados y asesinados.*
- ▶ *La Pastoral Social de Dignidad Humana (PASSDIH), del Arzobispado de Huancayo, cumplió un rol fundamental al denunciar los crímenes y defender a las víctimas en sus denuncias, y ofrecer no solo defensa legal, sino también apoyo psicológico.*

4 EL ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL COMO UNA FORMA DE PARTICIPACIÓN

El acompañamiento emocional se refiere a las acciones de soporte y contención brindado a los familiares de las víctimas, especialmente durante situaciones difíciles como pueden ser los procesos de búsqueda de personas desaparecidas por el CAI. Requiere estar cerca para apoyar y cuidar las relaciones y el clima emocional en el que se ofrece.

En muchos casos, se trata de una primera ayuda surgida de la propia comunidad o de las organizaciones de familiares. El acompañamiento emocional entre pares se caracteriza por ser culturalmente adecuado y puede contribuir al bienestar psicosocial de quien lo recibe y de quien lo ofrece; es decir, posibilita un bienestar mutuo. Además, fortalece a las organizaciones de familiares al promover empatía, altruismo y solidaridad entre pares, aspectos que contribuyen con la salud mental.

4.1. ¿Quiénes hacen el acompañamiento emocional?

En muchas ocasiones son las organizaciones de familiares las que están a cargo del acompañamiento emocional de sus socias y sus familiares, así como de las diferentes comunidades involucradas en los procesos de exhumaciones y restitución de restos. Pues, las posiciona una vez más como una organización atenta a las necesidades de su comunidad, que responde de modo inmediato, y que, principalmente, va aprendiendo en el hacer.

Si bien el acompañamiento emocional pueden llevarlo a cabo diversos profesionales de instituciones del Estado, de la sociedad civil o de las Iglesias, también pueden hacerlo los pares; es decir, otros familiares como ellas, lo cual podría generar un punto de fricción con otras organizaciones o instituciones responsables

del apoyo y acompañamiento psicosocial. No obstante, en el marco de la búsqueda de personas desaparecidas se ha construido un trabajo conjunto y colaborativo a nivel interinstitucional, así como con las organizaciones de familiares de afectados y de desaparecidos para realizar el acompañamiento emocional.

Los familiares saben y pueden acompañar emocionalmente, y han aprendido a hacerlo a lo largo de los treinta y seis años de búsqueda de justicia luego del CAI. Frente a la violación de los derechos humanos y el impacto generado por la muerte y desaparición de sus familiares, las personas —principalmente las mujeres— han asumido roles de acompañamiento emocional con sus pares y se han hecho cargo del cuidado de sus propios familiares, de paisanos/as y de otros compañeros/as de la organización. Este acompañamiento emocional ofrecido entre pares no excluye el rol de profesionales especializados en salud mental. Son experiencias complementarias y necesarias que tampoco eliminan la responsabilidad que tienen las instituciones públicas de estar presentes en todo el proceso.

Las socias de la organización de familiares se turnan y se asignan los roles al interior de la organización, incluido el de acompañamiento emocional; y, en algunas ocasiones, se trata de roles voluntarios en los que prima la disponibilidad de tiempo para asistir a la actividad, o el hecho de respetar la autoridad de la Junta Directiva que asigna la tarea por turnos. Todas estas variables se ponen en escena como estrategias de organización local.

Entonces, son las propias mujeres, socias de una organización de familiares de afectados, quienes se han hecho cargo del acompañamiento emocional. Este rol de acompañamiento emocional presenta algunos elementos relevantes. Primero hay que tomar en cuenta las condiciones de la persona que hace el acompañamiento emocional; es fundamental que sean personas que se sientan fortalecidas y que cuenten con soporte familiar, comunitario o institucional. Segundo, el rol es dinámico y no es permanente, ya que las personas no siempre asumen el rol de acompañamiento, sino solo por momentos; y ello dependerá de cada caso en función de las experiencias de vida y de las capacidades empáticas y de escucha de cada una de las personas. Tercero, el rol se asume de modo

voluntario. Quienes organizan el acompañamiento emocional deben primero escuchar a sus socias y ver quién está en condiciones de hacerlo (y se debe dar el espacio para preguntar, aceptar o negarse a hacerlo).



4.2. ¿Qué aspectos debo considerar para hacer acompañamiento emocional?

Antes de presentar las etapas del acompañamiento emocional realizado por las organizaciones de familiares de Ayacucho y Huánuco, se mencionan algunos aspectos que se deben considerar durante el acompañamiento emocional:

- **No todas las personas necesitan el acompañamiento de un profesional.** Si bien es un derecho recibir acompañamiento, es necesario reconocer que cada caso es particular y algunas personas pueden no desearlo.

- ▶ **Considerar los aspectos culturales.** Todo proceso de acompañamiento emocional debe tomar en cuenta las tradiciones, el lenguaje y las diferentes acciones o rituales que cada comunidad tiene y desarrolla para tratar de rescatar la diversidad y heterogeneidad de nuestras costumbres.
- ▶ **Conocer el contexto.** Es necesario conocer la historia y el proceso de búsqueda de cada una de las personas, familias o comunidades con las que se va a realizar el acompañamiento emocional; esta información ayudará mucho para realizar el acompañamiento.
- ▶ **Espacios de cuidado y contención emocional para quienes asumen el acompañamiento emocional.** En el caso de los profesionales de las instituciones del Estado, de la sociedad civil o la Iglesia se deberá contar con soporte por parte de la institución; en el caso de las personas de las organizaciones de familiares o líderes de la comunidad también se valoran los espacios dirigidos por profesionales. Sin embargo, las propias organizaciones deben establecer espacios de cuidado entre las mismas socias de la organización en forma periódica. Es decir, después de realizar cualquier tipo de acompañamiento emocional, se debe buscar un espacio para conversar sobre cómo fue la experiencia para ellas.
- ▶ **Sobre el propio cuidado.** Deben considerarse algunos aspectos centrales sobre el cuidado de las acompañantes, ya que las organizaciones de familiares pueden saturarse o volver a experimentar dolor y expresar mecanización, pérdida de empatía o sobreidentificación. Por ello, es importante prevenir el agotamiento emocional e implementar diferentes medidas de cuidado. Estas medidas de cuidado implican el autocuidado, el cuidado entre pares, así como el cuidado que promueve la propia organización, ya sea a través de las mujeres de las organizaciones o en alianza con otras instituciones del Estado, universidades, sociedad civil u otras.

4.3. ¿Cómo se hace el acompañamiento emocional?

Antes de iniciar los procesos de acompañamiento emocional, es necesario volver a esta pregunta, pues existen diferentes experiencias y estrategias para realizar el acompañamiento emocional. En ese sentido, asumir el rol de acompañamiento emocional entre miembros de una organización de familiares de personas desaparecidas supone:

- ▶ **Organizar el servicio.** Planificar y realizar coordinaciones previas con diferentes actores, designar quiénes pueden realizar el acompañamiento emocional, asignar turnos y horarios, hacer el seguimiento, etc.
- ▶ **Visibilizar a las personas que asumirán el rol.** Esta visibilización debe ser hacia adentro y hacia afuera de la organización. Para ello se puede contar con una identificación simbólica (banda en el brazo o una cinta de color) que ayude a poner límites a su rol en cuanto a tiempo y lugar. Es decir, su rol de acompañamiento emocional empieza y termina.
- ▶ **Preparación previa.** Debe incluirse un momento de preparación, revisión de materiales y actualización de información sobre el contexto.
- ▶ **Momento de cierre.** Al culminar el trabajo de acompañamiento emocional, corresponde asignar un tiempo para conversar sobre lo sucedido, puede ser con otro miembro/a de la organización.

El rol de acompañamiento emocional puede facilitar la relación con organizaciones o instituciones cooperantes con quienes la relación es más cercana, dado que promueven el activismo por los derechos humanos; asimismo, puede actualizar algunos conflictos y fricciones anteriores generadas por demandas no atendidas por el Estado peruano.

Durante el Curso de Especialización con la ANFASEP se escucharon experiencias sobre estilos de relación Estado-ciudadanía que ponen en evidencia un trato no dignificante. Por ello, en la planificación se debe considerar que asumir el rol de acompañamiento emocional puede generar relaciones tensas con las instituciones públicas y se requiere tomar la oportunidad para evitar la polarización, y, más bien, generar procesos que contribuyan a construir diálogos democráticos y respetuosos en los que el Estado escuche y respete a los familiares y sus comunidades.

4.4. Pasos del acompañamiento emocional

Se identificaron tres momentos, los que pueden considerarse pasos para llevar a cabo el acompañamiento emocional, y son los siguientes:

- a. **Antes.** Se refiere al proceso de preparación de las personas que asumirán el rol de acompañantes en la organización. En estos momentos se debe contar con la información necesaria sobre el proceso y el contexto en el que se realizará el acompañamiento emocional; con ello podremos comprender y respetar las emociones y reacciones de los familiares para apoyar de la mejor manera. También ayuda a planificar, distribuir roles y evaluar el clima emocional.
- b. **Durante.** El objetivo es acompañar y estar disponibles para responder a las diferentes dudas que tengan los familiares sobre el proceso. Hemos identificado algunas preguntas frecuentes como las siguientes: ¿Cómo hacen para no mezclar los huesos de una persona con los de otros? ¿Por qué se los llevan a otro lado y no nos los entregan directamente? ¿Qué pruebas les hacen? ¿Qué datos pueden ofrecer los huesos? ¿Cómo saber si realmente es mi familiar? ¿Qué es el ADN? ¿Y si se equivocan los peritos? ¿Si a pesar de todo eso mi familiar aún está vivo? ¿Lo he soñado? ¿Qué me dijo en sueños?

¿Cómo estaba vestido? ¿Descansará en paz ahora o, al contrario, al desenterrarlo más intranquilo/a va a estar y su alma no descansa? ¿O será mejor no desenterrar? ¿Convoco a toda mi familia a que participe o mejor solo a los que estamos aquí? ¿Me va a traer más problemas con la familia de mi esposo/a? Ellos no querían saber nada de esto y me van a decir que por gusto estoy haciendo que abran de nuevo la tierra. ¿Otra vez nos van a estar persiguiendo? ¿Mis hijos van a estar otra vez intranquilos? ¿Hasta cuándo esto nos va a seguir persiguiendo? ¡Por gusto se está haciendo todo, pues igual no atrapan a los responsables! Y no hay juicio; ¿esto es solo humanitario o de verdad va a haber justicia? **Lo fundamental en este momento es reconocer y acompañar la intensidad y diversidad de las emociones.** Por ejemplo, el dolor de la impunidad o la rabia frente a la ausencia de reparaciones y justicia.



- c. **Después.** La temporalidad a veces está marcada por la secuencia del proceso legal, judicial y forense. Es una buena práctica considerar un tiempo después del acompañamiento emocional para conversar sobre lo sucedido y expresar las diferentes ideas y emociones. Además, este tiempo permite reconocer cómo la organización contribuye con procesos de búsqueda de justicia y da esperanza, cómo la lucha se contagia y cómo se comparte la idea de un proyecto nacional, del Nunca más. Todo ello conecta con la mirada clave de las organizaciones de familiares, quienes ven más allá de su propia pérdida y están luchando por contribuir con los procesos democráticos.

Estos pasos permiten organizar de mejor manera la ayuda realizada a través del acompañamiento emocional. Si bien tienen una secuencia lineal, este proceso es dinámico y se construye a partir de los diferentes casos y experiencias.

4.5. Dialogando con otras metodologías internacionales

En el marco del Curso de Especialización se puso en diálogo las estrategias de acompañamiento emocional realizado por las víctimas y sus familiares en el proceso de búsqueda en Perú, con otras herramientas de uso internacional, como el modelo de Primera Ayuda Psicológica (PAP) (OMS, 2012).

El resultado de ese diálogo plantea la operativización del trabajo de acompañamiento emocional llevado a cabo en Ayacucho y Huánuco de la siguiente manera:

ACOMPañAMIENTO EMOCIONAL



1

MIRAR

- OBSERVAR/IDENTIFICAR QUÉ LES HACE BIEN A LAS PERSONAS.
 - ¿CUÁL ES EL CONTEXTO?
- ¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS CULTURALES, LAS TRADICIONES, SU RELIGIÓN?
- ESTAR VIGILANTES: ¿QUIÉN PIDE/NECESITA AYUDA?
 - IDENTIFICAR ACTORES:
 - INSTITUCIONES PRESENTES.
 - PERSONAS IMPORTANTES PARA EL FAMILIAR.

2

ESCUCHAR

- ACERCARSE CON RESPETO.
- RESPETAR EL SILENCIO/ESTAR ATENTAS A LO QUE DICE.
- PRESENTARSE ANTE LOS FAMILIARES Y EXPLICAR DE QUÉ TRATA EL ACOMPañAMIENTO.
- EL ACOMPañAMIENTO VARÍA SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS (PREGUNTAR QUÉ NECESITA).
 - PRIORIZAR NECESIDADES.



3

CONECTAR

- CONTACTAR CON QUIENES ESTÁN ORGANIZANDO PARA HACERLES SABER CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE LA FAMILIA (CANALIZAR).
- ACERCAR A LOS FAMILIARES CON SUS SERES QUERIDOS Y PERSONAS IMPORTANTES.
- AYUDAR A RESOLVER NECESIDADES BÁSICAS Y RECONOCER LOS LÍMITES.
 - AYUDAR A RESOLVER PROBLEMAS.
- INFORMAR SOBRE INSTITUCIONES QUE PUEDAN AYUDARLES.



Ideas finales sobre el acompañamiento emocional

- ▶ El acompañamiento emocional lo iniciaron las organizaciones de familiares y víctimas mucho antes de la existencia de la CVR, de las acciones de los ministerios o de la cooperación internacional. Por ello, al surgir de la propia iniciativa de las organizaciones locales, puede responder de mejor forma a las características culturales y comunitarias de la población, y promover así el protagonismo, la agencia activa y la participación de las víctimas, y contribuir con la sociedad, al bienestar y a la promoción de su salud mental.
- ▶ El trabajo de acompañamiento emocional fue desarrollado por las víctimas en paralelo a las estrategias de supervivencia por las que atravesaron, en las que muchas veces su seguridad y sus propias vidas estuvieron amenazadas; pusieron en juego sus capacidades y se organizaron a nivel local; llevaron adelante estrategias de trabajo en redes sociales y comunitarias; y realizaron de modo permanente un trabajo de abogacía e incidencia para la existencia de políticas públicas de derechos humanos en nuestro país.
- ▶ Finalmente, el acompañamiento emocional realizado por las propias personas y los miembros de las organizaciones tiene muchos aspectos a favor, ya que son quienes más conocen el contexto y el proceso de búsqueda de verdad, justicia y reparación en el Perú. Ofrecen un apoyo inmediato en el momento; de manera empática, pueden hacer un seguimiento y monitoreo (meses después sigue el contacto con la familia). Es un apoyo entre pares, pertinente y enmarcado en un enfoque de derechos humanos.

GLOSARIO

Acciones de cabildeo. Proponer soluciones a problemas sociales, políticos y económicos, promoviendo la participación de los ciudadanos.

Asistencia técnica. Acompañamiento que busca contribuir al logro de resultados según las necesidades de un sector perjudicado teniendo en cuenta su impacto.

Comisión investigadora. Órgano que los congresos y parlamentos pueden crear para investigar situaciones y/o acontecimientos de interés público.

Conflicto armado interno (CAI). Enfrentamiento protagonizado por grupos de diferente índole (guerrillas, fuerzas militares, grupos armados, paramilitares, etc.) que provoca conflictos, muertes y desplazamientos de la población.

Ejecución extrajudicial. Caso de violación de los derechos humanos que consiste en el homicidio de una persona por parte de un servidor público que se apoya en el Estado para justificar dicho crimen y evitar un proceso judicial.

Espacio público. Espacio de uso público donde cualquier persona puede circular con libertad.

Gobernanza indígena. Implica que en la forma de gobernar se reconozca la diversidad de valores y tradiciones culturales que caracterizan a los pueblos indígenas, manteniendo el control local en favor del desarrollo sostenible.

Participación ciudadana. Intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que impactan en el desarrollo de sus comunidades.

Plantón. Grupo de personas que se congrega y permanece en un lugar público con el propósito de protestar y exigir ciertas demandas.

Ronda campesina. Organización comunal de defensa creada de manera autónoma en zonas rurales.

Subversivo. Aquella persona que altera el orden social y la estabilidad política y moral de un país.

Tipología de participación. Diferentes tipos, clases y categorías de participación ciudadana tanto nacional como internacional.

Vigilia. Ritual en memoria de uno o más difuntos que se realiza durante toda una noche o parte de esta.

REFERENCIAS

- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). (2003). *Informe Final*. Lima: CVR.
- Crisóstomo, M. (2014). *Género, conflicto armado y memoria: las trayectorias de las presidentas ANFASEP* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Decreto Legislativo 1398. Decreto Legislativo que crea el Banco de Datos Genéticos para la búsqueda de personas desaparecidas en Perú. 7 de setiembre de 2018.
- Inter-Agency Standing Committee (IASC). (2007). *Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes*. Recuperado de https://interagencystandingcommittee.org/system/files/iasc_guidelines_mhpss_spanish.pdf.
- Jave, I. (2014). La agencia de las organizaciones de víctimas pos conflicto en el Perú. *Memoria: revista sobre cultura, democracia y derechos humanos*, 14, 1-6.
- Jave, I. (Coord.). (2018). *Organizaciones de víctimas y políticas de justicia: construyendo un enfoque humanitario para la búsqueda de personas desaparecidas*. Lima: IDEHPUCP y Ford Foundation.
- Jave, I. y Ortiz, G. (Coords.). (2019). III Encuentro de actores sociales: participación activa de los familiares en la búsqueda de personas desaparecidas en el Perú. Recuperado de https://idehpucp.pucp.edu.pe/lista_publicaciones/iii-encuentro-de-actores-sociales-participacion-activa-de-los-familiares-en-la-busqueda-de-personas-desaparecidas-en-el-peru/.
- Ley 30470. Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000. 3 de junio de 2016.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). (2020). Protocolo para el acompañamiento psicosocial a familiares en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1227096/RVM_004.2020.VMDHAJ_APROBACION_DE_PROTOCOLO__2_.pdf.
- Ministerio de Salud (MINSA). (2012). Lineamientos para el acompañamiento psicosocial a familiares de personas desaparecidas. Recuperado de <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/2912.pdf>.

Naciones Unidas. (2019). Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CED/PrincipiosRectores_DigitalisedVersion_SP.pdf.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2012). *Primera ayuda psicológica: Guía para trabajadores*. Recuperado de https://www.who.int/mental_health/publications/guide_field_workers/es/.

Ruiz-Bravo, P. y Velázquez, T. (2003). *La violencia política y su impacto en las mujeres. Informe para la CVR* (Documento no publicado).

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA
CORREO E.: tareagrafica@tareagrafica.com
PÁGINA WEB: www.tareagrafica.com
TELÉFOS. 332-3229 / 424-8104 / 424-3411
JUNIO 2021 LIMA - PERÚ

ISBN: 978-612-4474-16-3



9 786124 474163